



Ayuntamiento  
de  
Badolatosa

**EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía nº 358/2024 de fecha 28 de junio de 2024, una vez concluido el proceso de selección, realizado de acuerdo a las Bases que rigen la Convocatoria y Proceso de Estabilización del Personal del Ayuntamiento de Badolatosa por el Sistema de Concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para la Estabilización del Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se ha efectuado la Contratación como Personal Laboral Fijo Discontinuo a **D. Antonio Borrego Graciano**, para la cobertura de la siguiente plaza:

—Denominación: **MONITOR DE NATACIÓN**

Badolatosa, a fecha de firma electrónica

El alcalde-Presidente

D. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	jEiLoSRAY0vsSutds24D0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	28/06/2024 13:06:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jEiLoSRAY0vsSutds24D0g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jEiLoSRAY0vsSutds24D0g==</a>		

